02.03.02/1-1899

3 1.er semestre 1990

Dirección y redacción: IVONNE DAVID.
Maquetación y diseño: PATRICIA VALLEJO.
Edita: FUNDACION CIPIE, para el Centro de Información y Orientación para la Mujer, con el apoyo de la Comisión de las Comunidades Europeas.
Núñez Morgado 4, Of. 92. 28036 Madrid. Teléfs.: 314 51 93.
Imprime T. G. Forma, S. A. Madrid.
Depósito legal: M-15392-1989.

CENTRO DE INFORMACION Y ORIENTACION PARA LA MUJER inmigrante, refugiada o asilada

La regularización de inmigrantes indocumentados

Muchas son las voces que se están alzando últimamente en favor de una regularización de aquellos inmigrantes que por diversas razones permanecen en España, como "indocumentados", "ilegales" o "clandestinos".

Desde 1985, año de la Ley de Extranjería —en que se realizó una regularización que no tuvo el éxito esperado—, no ha habido ningún intento de parte de la Administración por solucionar el problema de la clandestinidad de los inmigrantes del Tercer Mundo. Muy por el contrario, la política oficial ha sido la de ir endureciendo cada vez más las aplicaciones de la Ley en torno a permisos de residencia, trabajo, reagrupación familiar, etc., y recurriendo al acoso policial y procedimientos como retención y expulsión en los aeropuertos, como una forma de desalentar a los que creen que España debe, en un corto plazo, modificar la Ley de Extranjería y llamar a una regularización de extranjeros ilegales.

No obstante, el tiempo sigue su marcha camino del Mercado Unico del 93, y la situación no varía. Las ONGs y otras organizaciones humanitarias del país, han dado comienzo a una campaña dirigida a llamar la atención de las autoridades y opinión pública en torno a la falta de solidaridad, trato vejatorio y claras muestras de xenofobia y racismo, que a raíz de este problema se están dando en nuestra sociedad.

A este respecto las ONGs puntualizan que debe hacerse con urgencia un nuevo proceso de regularización de todos los inmigrantes que se encuentran en el país de forma irregular. Este proceso, para garantizar su éxito, debe estar precedido de una amplia campaña de difusión a todos los niveles, que cree un clima de confianza entre el colectivo de inmigrantes y en el que las ONGs tengan un papel protagonista, tanto en la difusión como en la sensibilización de la opinión pública respecto al tema.

Debería ser amplio en el tiempo y flexible en su aplicación, de manera de poder dar la oportunidad de acogerse a él, al mayor número posible de afectados.

Tendría que llevarse a cabo en instancias distintas a las policiales, que en sí mismas, y por las experiencias pasadas, generan desconfianza y temor en el colectivo de inmigrantes.

En un segundo orden de cosas, las ONGs visualizan la necesidad de una política migratoria clara y justa, que radique en los Ministerios de Asuntos Exteriores y Justicia, y que elimine toda forma de discriminación, aplicando en ella los principios de solidaridad y defensa de los derechos humanos.

Finalmente, la integración del trabajador inmigrante debería ser asumida como una política de gobierno, favoreciendo las medidas que garanticen la igualdad de derecho y trato de los trabajadores inmigrantes residentes en el país.

El poner en marcha este proceso requiere del esfuerzo de todos asumiendo íntegramente los objetivos que nos lleven finalmente a la constitución de una sociedad más democrática, justa y solidaria, y donde tengan cabida en ellas todas las personas, procedan de donde procedan, que tengan como objetivo de vida trabajar y vivir en paz con ellos y con la sociedad que los ha acogido.